

Consejería de Economía, Empleo y Administraciones
Públicas
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

Referencia:	35845/2018
Procedimiento:	Tribunal de Selección Procesos Selectivos
Interesado:	
Representante:	
Dirección General de Economía (CGALLE01)	

ACTA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2019 POR EL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA.

En la Ciudad de Melilla, siendo las doce horas del día quince de enero de dos mil diecinueve, en el Salón Verde del Palacio de la Asamblea, se reúne el Tribunal designado para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico Medio, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, al objeto de proceder a la valoración de la FASE CONCURSO según las Bases de la Convocatoria.

Preside: D. Ernesto Rodríguez Gimeno.

Asisten como Vocales: D. Sebastián Martínez López; D^a. Antonia Calderón Barragán; D. Pedro Vázquez Marfil; y D^a. Francisca Fernández del Carmen, José García Criado.

Actúa de Secretaria del mismo D^a. Gema Viñas del Castillo, auxiliada por la Administrativo de Administración General, D^a Concepción Gallego Aranda.

Constituido el Tribunal, el Presidente da lectura a las Bases de la Convocatoria relativa a la FASE **B) CONCURSO Y C) CALIFICACION FINAL**. Y de conformidad con las mismas se le otorgan las siguientes puntuaciones:

ANTIGÜEDAD: Conforme a certificado de servicios prestados que consta en el expediente el opositor ingresa en Grupo C1 del 5 de diciembre de 1986 hasta el 1 junio de 1994, fecha en que pasa a funcionario de carrera en la misma categoría de Administrativo, Grupo C1, continuando hasta 29 de mayo de 2018.

Se le otorga el máximo a obtener en este apartado que son 2 puntos.

Consejería de Economía, Empleo y Administraciones
Públicas
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

NIVEL DE FORMACIÓN: No acredita tener nivel de formación superior al exigido en las Bases de la Convocatoria.

0 puntos

CURSOS: Acredita mediante diploma haber cursado cuatro cursos de 14, 27, 24 y 24 horas, excluyéndose del cómputo el primero de ellos por superar el tope establecido en las Bases de 15 horas.

Resultando un total de 75 horas, a 0.01 puntos la hora se le otorga una puntuación en este apartado de 0,75 puntos.

TOTAL DE LA FASE DE CONCURSO: 2,75 PUNTOS.

Se procede a continuación al cálculo de la calificación final del opositor, que, de conformidad con las Bases de la Convocatoria es:

“C) CALIFICACION FINAL: Será la que resulte de sumar la media obtenida en la fase de oposición, a la que se sumarán los puntos obtenidos en la fase de concurso. En caso de empate lo resolverá la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, y si persiste el empate lo resolverá el Tribunal, si fuere necesario por haberse de dilucidar la selección o no de los aspirantes, mediante la realización de un nuevo ejercicio teórico a los aspirantes empatados, que se valorará de forma análoga a la establecida para la fase de oposición, determinándose la selección por la mayor puntuación obtenida. Si aún así persistiera el empate se realizarán tantos ejercicios cuantos sean necesarios hasta dirimirlo.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite será nulas de pleno derecho.

El Tribunal una vez realizada la valoración de los ejercicios, el número de plazas que coincida con las plazas convocadas serán considerados “aptos” y los demás serán “no aptos”.

CALIFICACIÓN FINAL:

Primer ejercicio Fase Oposición	7,50 PUNTOS
Segundo Ejercicio Fase Oposición	5,24 PUNTOS
NOTA MEDIA DE LA FASE DE OPOSICIÓN:	6,37 PUNTOS

**Consejería de Economía, Empleo y Administraciones
Públicas**
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

Por tanto, la Calificación Final obtenida por el único aspirante del proceso es la siguiente:

6,37 puntos + 2,75 puntos = **9,12 PUNTOS**

Se acuerda dar traslado del expediente del proceso selectivo a la Viceconsejería de Administraciones Públicas, proponiéndose el nombramiento de D. Manuel Martínez Ladaga como Técnico Medio.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las 12:20 horas del día de la fecha, de ella la presente Acta, que firmará el Sr. Presidente conmigo, la Secretaria, dando conformidad y validez a la misma.